

TIPO DE REVISIÓN: De Cumplimiento a Tecnologías de Información y Comunicaciones

Auditoría de TIC

Ente fiscalizado

Servicio de Administración Tributaria

¿Qué se auditó?

1. Contrato para la prestación del "Servicio de Soporte Operativo 3".
2. Contrato de "Servicios Administrados de Seguridad de la Información y Comunicaciones".
3. Ciberseguridad.

Número de auditoría:

58-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para llevar a cabo la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) el SAT recibe recursos presupuestales, así como recursos del Fideicomiso Público para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera (FACLA), constituido en mayo de 2004, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en su carácter de fideicomitente único y Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) como fiduciaria; cuya finalidad es obtener, invertir y administrar los recursos que se originan por el Derecho de Trámite Aduanero, que se transforman en contraprestaciones de servicios relacionados con el procesamiento electrónico de datos, así como para el fortalecimiento de los sistemas del SAT.

De conformidad con la Controversia Constitucional 84/2004 promovida por la SHCP se resolvió que las contraprestaciones a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera, son recursos privados.

Durante la revisión de la ASF de los ejercicios 2014, 2016 y 2017, se identificaron deficiencias en la gestión de los contratos, así como en el proceso de seguridad de la información, representando un riesgo para las operaciones del SAT.

UNIVERSO SELECCIONADO

7,586,667.3 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

745,210.8 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

- *Del contrato relacionado con el Servicio de Soporte Operativo 3, se determinaron penalizaciones por 30,026.2 miles de pesos, por la falta de entregables establecidos en el contrato y se identificaron posibles actividades similares con otros servicios contratados por el SAT, que podrían generarle costos adicionales.*
- *En relación con los Servicios Administrados de Seguridad de la Información y Comunicaciones, no se ejecutaron análisis de vulnerabilidades y se presentó retraso en la entrega del reporte de niveles de servicio asociado a los servicios de infraestructura, protección y de seguridad de la información.*
- *De la revisión a la Ciberseguridad, se detectó que es prioritaria la implementación de mecanismos de supervisión para el uso controlado de privilegios administrativos; detección de necesidades de capacitación del personal de TIC; implementación de configuraciones seguras de ordenadores portátiles, estaciones de trabajo y servidores; y se formalicen los documentos que regulan los procesos asociados a la ciberseguridad.*

Principales acciones emitidas

Se determinaron 6 Recomendaciones y 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

